

SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y LA PROHIBICIÓN DE VENTA A LOS MENORES DE EDAD.

+18

Desde el Departamento Juego Responsable se comparten algunas consideraciones acerca de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en conjunto con las prácticas que se vienen desarrollando desde el área:

- Refuerzo en la comunicación -en capacitaciones- sobre la prohibición de venta a menores de edad.
- Publicaciones de prevención emitidas por el Portal de Agencieros.
- Comunicación de las sanciones aplicadas por IAFAS en el caso del incumplimiento del marco de trabajo en las agencias.
- Mensajes preventivos en redes.
- Planificación de campaña del mes de las infancias (agosto) en materia preventiva de JR.
- Planificación de herramienta de investigación comprador misterioso a nivel provincial en agencias.
- Salida a las escuelas con el Proyecto: “Responsablemente divertido”.

Desde el **Departamento Juego Responsable** se comparten algunas consideraciones y reflexiones acerca de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



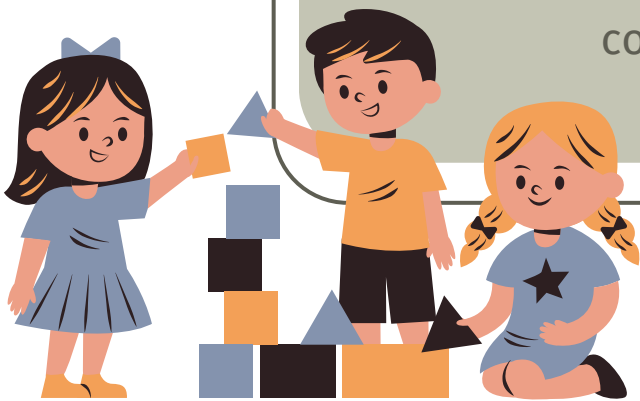
Los niños, niñas y adolescentes son seres humanos en pleno desarrollo, llenos de curiosidad y potencial. Como sociedad, tenemos la **responsabilidad de proteger y promover sus derechos fundamentales**. Uno de esos derechos es el derecho a un ambiente seguro y saludable, donde puedan crecer y desarrollarse de manera adecuada.

Dpto. Juego Responsable



En este sentido, **es crucial garantizar que los niños, niñas y adolescentes no sean expuestos a prácticas perjudiciales o peligrosas. Una de estas prácticas es la venta de juegos lotéricos a menores de edad.** Los juegos de azar, como las loterías, las apuestas deportivas y los casinos, son actividades que involucran riesgos financieros y pueden tener consecuencias negativas para la salud y el bienestar de los individuos, si no se usan de un modo responsable.

Por tanto, es imperativo establecer una prohibición estricta de la venta de juegos de azar a menores de edad. **Los niños, niñas y adolescentes no tienen la madurez ni la capacidad de comprensión necesarias para tomar decisiones informadas en relación con el juego y sus implicaciones.** Al permitirles acceder a estos juegos, estaríamos exponiéndolos a riesgos innecesarios, como potenciales adicciones, endeudamiento y problemas emocionales. Los menores de edad son especialmente vulnerables y pueden caer en patrones de comportamiento compulsivo o de dependencia.



En conclusión, los derechos de los niños, niñas y adolescentes nos obligan a salvaguardar su bienestar y protegerlos de cualquier actividad que pueda ser perjudicial para su desarrollo. **La prohibición de venta de juegos de azar a menores de edad es esencial para garantizar su seguridad y evitar que sean víctimas de prácticas que puedan poner en peligro su salud física, mental y emocional.** Debemos trabajar juntos para crear un entorno donde los niños, niñas y adolescentes puedan crecer libres de riesgos innecesarios y tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Fuente:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/ley-simple/derechos-de-ninos-ninas-y-adolescentes>

